



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Inicia la apertura de la Convocatoria de Becas Nacionales para Estudios de Posgrado 2022

- *La convocatoria considera dos periodos en el calendario para solicitar una beca, el primero abarca los meses de enero a junio y el segundo de agosto a noviembre.*
- *Para la asignación de becas nacionales se dará prioridad a los doctorados y maestrías orientados a la investigación en áreas físico-matemáticas y ciencias de la tierra; químico-biológicas, medicina y ciencias de la salud, artes y humanidades en programas con orientación en investigación o profesionalizante, así como ciencias sociales, biotecnología, ciencias agropecuarias e ingenierías en programas orientados en investigación en campos y disciplinas de atención prioritaria.*
- *Las personas aspirantes a una beca Conacyt de posgrado deben estar admitidos e inscritos en un programa registrado en el Sistema Nacional de Posgrados.*

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2022.

Para fortalecer la formación académica e investigación y así incrementar las capacidades nacionales en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología publicó este 23 de marzo la **Convocatoria de Becas Nacionales para Estudios de Posgrado 2022**, dirigida a la población de estudiantes mexicana y extranjera, admitida e inscrita en Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación Públicos en programas presenciales y de tiempo completo de doctorado, maestría, y especialidades, registrados en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del Conacyt, quienes podrán solicitar una beca Conacyt para realizar sus estudios de posgrado de manera directa y sin intermediarios.

Lo anterior, de conformidad con el Reglamento de Becas para el Fortalecimiento de la Comunidad de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y las Reglas de Operación del Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad del Conacyt.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cabe señalar que se consideran dos periodos en los cuales las personas interesadas podrán solicitar una beca; el primero abarca los meses de enero a junio, mientras que el segundo comprende los meses de agosto a noviembre de 2022.

La recepción de solicitudes del primer periodo –para los programas que inician estudios en enero, febrero, marzo y abril– inició el miércoles 23 de marzo y permanecerá abierta hasta el 14 de abril de 2022; para los aspirantes inscritos en programas de posgrado que inician en el mes de mayo, la recepción de solicitudes se llevará a cabo del 2 al 6 de mayo; para quienes inicien en junio, será del 1 al 7 de junio de 2022. Se prevé un periodo adicional para cada fecha de recepción de solicitudes para atender y subsanar la documentación faltante en las solicitudes. Finalmente, el cierre del sistema se realizará el 30 de junio de 2022 a las 23:59 horas, tiempo del Centro de México.

Es importante señalar que el apoyo económico mensual de la beca se otorgará de acuerdo con el Tabulador de Becas Nacionales 2022 y que la duración de la misma será de conformidad con la vigencia de estudios del programa de posgrado.

Para la asignación de becas se dará prioridad a los programas de doctorado y maestría en IES y centros de investigación públicos, en las áreas físico-matemáticas y ciencias de la tierra; químico-biológicas; medicina y ciencias de la salud en programas orientados a la investigación; artes y humanidades, en programas con orientación en investigación o profesionalizante; así como ciencias sociales, biotecnología, ciencias agropecuarias e ingenierías orientados a la investigación en campos de atención prioritaria.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Aquellas personas que resulten seleccionadas y firmen sus convenios de asignación de beca, se sujetarán a lo establecido en el Reglamento y en las Bases de la Convocatoria, las cuales pueden consultarse en: <https://bit.ly/3qsg9kQ>

Para mayor información, las personas interesadas pueden comunicarse al correo: asignacionbn@conacyt.mx

---oo0oo---

Comunicado 291/2022
Coordinación de Comunicación
comunicacion@conacyt.mx
www.conacyt.gob.mx